

**INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA PARA EL PROCESO
DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR- PARA EL PERÍODO
1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

A las 11:00 A.M., del día dieciocho (18) de octubre de 2019, se hicieron presentes en la Secretaría General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR", con el fin de finalizar el proceso de verificación documental, las siguientes personas miembros del Comité de Acreditación del Consejo Directivo doctores: JULIO CESAR LOZANO MEJÍA, Representante Gremios Productivos, PATRICIA DIAZ HAMBURGER, Representante de Gremios Productivos, JORGE IVAN HURTADO MORA, Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, JUAN CARLOS ZULETA CUELLO, Delegado del señor Gobernador del Cesar.

Teniendo en cuenta que en el día 16 de octubre de 2019, a las 4:00 P.M., se venció el plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de hojas de vida para el proceso de designación del Director General de la Corporación, y **se presentaron ocho (8) observaciones o reclamaciones.**

Revisadas las reclamaciones el resultado es el siguiente:

Numero	Nombre	Cedula	Observación
5	PABLO EMILIO BECERRA BAUTE	12.646.386	No se acepta reclamación. Verificada nuevamente las certificaciones aportadas al momento de la inscripción se constata que en las mismas no se detallan las funciones, de acuerdo a lo citado en el Decreto 1083 de 2015.
8	JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA	1.065.562.434	No se acepta reclamación, revisadas nuevamente las certificaciones que obran en la respectiva carpeta respecto a la experiencia general y o especifica se determina y confirma que en el caso de la certificación laboral como Secretario de Obras del Municipio de Valledupar, las funciones descritas no alcanzan un contenido ambiental, incluida específicamente la del

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 Vía a la Paz Lote U.I.C Casa e Campo Frente a la feria Ganadera Valledupar – Cesar

Teléfonos +57-5 5748960 018000915306

Fax: +57-5 5737181

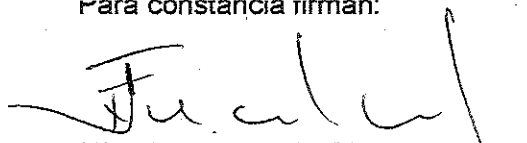
24	MANUEL IGNACIO GUTIERREZ VILLALOBOS	1.065.597.002	No se acepta reclamación, revisadas nuevamente las certificaciones que obran en la respectiva carpeta, se confirma que el reclamante cumple con la experiencia específica, mas no con la general; no pudiéndose como él lo pretende, homologar un título académico como parte de dicha experiencia.
25	GONZALO RAUL GOMEZ SOTO	77.021.136	La reclamación es aceptada. Revisadas nuevamente las certificaciones que obran en la respectiva carpeta y atendiendo los argumentos, se determina que si hay cumplimiento de la experiencia específica ambiental, por tanto es aceptada la reclamación y es viable su participación como candidato.
26	JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO	77.092.664	La reclamación es aceptada, al constatar que no hay una ley vigente u órgano facultado para expedición de tarjeta profesional para esta profesión. Por lo anterior el aspirante cumple.
28	MARIA JOSE PAEZ DIAZ	1.065.595.089	Acorde al Artículo 9 del Acuerdo 008 del 20 de septiembre de 2019 "En ningún caso se admitirán documentos no aportados o cambio de los entregados al momento de la inscripción" , por lo anterior no se admite Reclamación en la que se aporta certificación laboral con las funciones del cargo descritas.
32	GUIDO ALBERTO VERDDECIA MONTERO	77.010.265	No se acepta reclamación. Acorde al Artículo 9 del Acuerdo 008 del 20 de septiembre de 2019 "En ningún caso se admitirán documentos no aportados o cambio de los entregados al momento de la inscripción" , no se evidencio aporte de la tarjeta profesional al momento de la inscripción, adicionalmente a ello, Se realizo consulta en la Hoja de vida como ex

			funcionario de la Corporación y no obra en el expediente dicho documento.
36	JAIRO ANTONIO CABRALES OSORIO	13.716.626	No es tenida en cuenta la reclamación, ya que la petición fue radicada en la Ventanilla Única y no en Secretaría General o en el enlace habilitado en la página web de la Corporación, como se estableció en acorde a Artículo 9 del Acuerdo 008 del 20 de septiembre de 2019.

El listado **DEFINITIVO** de aspirantes **QUE CUMPLEN** los requisitos establecidos en el literal c) del artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 y en consonancia con la circular 1000-2-115203 de fecha 27 de noviembre de 2006 expedida por el Ministro de Ambiente y el Acuerdo No 008 del 20 de septiembre de 2019, son los siguientes:

No.	NOMBRE	CEDULA	No. Folios
1.	ERIKA VIVIANA MENDOZA GOMEZ	64'582.416	46
2.	JULIO RAFAEL SUAREZ LUNA	77'177.843	56
3.	RAÚL EDUARDO SUAREZ PEÑA	19'219.944	70
4.	BORIS LEONARDO VALVERDE CAMPOS	1.065.580.033	68
5.	JULIO CESAR BERDUGO PACHECO	8'643.493	45
6.	ANDRES FELIPE MEZA ARAUJO	7.570.984	35
7.	ALBERTO MANUEL GUTIERREZ PINEDA	19.411.118	90
8.	WYNTER JOAQUIN DIAZ CORZO	77'187.207	65
9.	GUSTAVO SEGUNDO ARREGOCÉS MOLINARES	77'027.789	105
10.	JOSE MIGUEL SOLANO DAZA	77'183.287	38
11.	ALEX JOSE OSPINO SARMIENTO	77.032.423	37
12.	DARIO RAFAEL ZALABATA VEGA	77.010.717	48
13.	OSCAR PINZÓN JOIRO	77.187.207	33
14.	DELWIN JIMENEZ BOHORQUEZ	79.988.462	42
15.	ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA	77'173.975	68
16.	ORLANDO ENRIQUE CABRERA MOLINARES	8.699.752	39
17.	GONZALO RAUL GOMEZ SOTO	77.021.136	87
18.	JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO	77.092.664	53
19.	LUIS ARMANDO CASTRO ORTEGA	12'539.975	87
20.	JHON VALLE CUELLO	77'015.033	37
21.	EDWIN ENRIQUE CERCHAR BORREGO	7.574.352	49
22.	NELSON ANIBAL CERCHIARO SARMIENTO	77.190.393	55
23.	LUIS FRANCISCO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	77'028.298	43
24.	MONICA INES GONZALEZ THOMAS	49.607.368	75
25.	CARMEN CECILIA GALVIS NUÑEZ	49.766.561	97

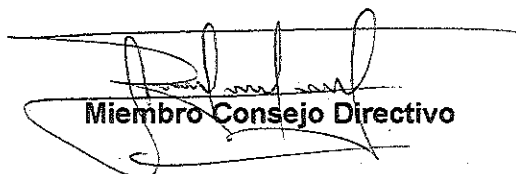
Para constancia firman:



Miembro Consejo Directivo
Jorge Ivan Hurtado Mora



Miembro Consejo Directivo



Miembro Consejo Directivo



Miembro Consejo Directivo